



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO  
DRPM-052-2023

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:   
**ENRIQUE CASTILLO**  
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
CRISTIÁN CASTELLO GONZÁLEZ  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
REGLAMENTO N° 30-2010

ASUNTO: Respuesta al Memorando- DEEIA-0121-1702-2023

FECHA: 27 de febrero de 2023

Por este medio se remite informe técnico de complementaria No. 006-27-02-2023 al proyecto denominado “CENTRO LOGÍSTICO DE AMADOR”, promovido por el **ECO AIR ENERGY SOLUTIONS S.A.**; localizado en el corregimiento Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, para su debido trámite.

sin otro particular,

  
C.C. Expediente

|   |                           |
|---|---------------------------|
| REPÚBLICA DE PANAMÁ<br>GOBIERNO NACIONAL        | MINISTERIO DE<br>AMBIENTE |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE<br>IMPACTO AMBIENTAL |                           |
| RECIBIDO  |                           |
| Por:  | Jaenor                    |
| Fecha:  | 28/02/2023                |
| Hora:   | 9:28:01                   |

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE COMPLEMENTARIA No. 006-27-02-2023**

**I. GENERALES DEL PROYECTO**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>PROYECTO:</b>          | “CENTRO LOGÍSTICO DE AMADOR”                                     |
| <b>CATEGORIA:</b>         | II   |
| <b>PROMOTOR:</b>          | ECO AIR ENERGY SOLUTIONS S.A.                                    |
| <b>LOCALIZACION:</b>      | CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ. |
| <b>FECHA DE INFORME:</b>  | 27 DE FEBRERO DE 2023  |
| <b>EXPEDIENTE DRPM:</b>   | DRPM-II-F-007-2022   |
| <b>EXPEDIENTE DIEORA:</b> | DEIA-II-F-124-2022   |

**II. ANTECEDENTE**

Que en fecha 17 de febrero de 2023, se recibe en la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, mediante el Memorando DEEIA-0121-1702-2023 con fecha de 17 de febrero de 2023, emitido por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto denominado **“CENTRO LOGÍSTICO DE AMADOR”**, promovido por la sociedad **ECO AIR ENERGY SOLUTIONS S.A.**, para que se evalúe y se emita informe fundamentado en el área de competencia.

**II. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO**

El Proyecto **“CENTRO LOGÍSTICO DE AMADOR”**, tiene por objeto realizar el diseño y construcción de lo siguiente:

Que de acuerdo la documentación aportada y complementaria por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio consiste: Que de acuerdo la documentación aportada y complementaria por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, El proyecto consiste en la construcción de un Centro logístico de la Industria Marítima Auxiliar el cual, incluirá dos áreas:

Área 1 (relleno actual): Abarca un área de 7,268 m<sup>2</sup>, en esta zona estarán las instalaciones de servicios básicos (servicios portátiles, tanque de agua, energía, entre otros), almacenamiento temporal de mercancía refrigeradas (galera), almacenamiento de equipos y herramientas para mantenimiento marítimo menor. Área 2 (fondo de mar): Incluye la instalación de infraestructura flotante dentro de un área de Fondo de Mar de 8,000 m<sup>2</sup> e incluirá la reinstalación de planchas de PVC/acero, colocación de tablestacado y la colocación del muelle flotante.

**OBSERVACIONES DE LA INFORMACION COMPLEMENTARIA:**

Una vez evaluada y revisada las respuestas a la primera información complementaria aportada por el promotor la sociedad ECO AIR ENERGY SOLUTIONS S.A., en Fase de Evaluación y Análisis, se observó que el promotor procura responder de forma acorde a las preguntas solicitadas a través de la nota DEIA-DEEIA-AC-0192-2312-2022, sin embargo es importante aportar la certificación vigente emitida por el IDAAN, en la que indique que se tiene capacidad para abastecer el agua potable en las etapas que el proyecto lo requiera de acuerdo a la demanda estimada y la conexión al alcantarillado sanitario ya que en este punto no se presentó dicha información..

Además en la página 27 se presenta imagen de fase de la cadena dentro del proyecto de las aguas de sentina, sin embargo en este flujo muestra que las aguas serán movilizadas fuera del recinto portuario y llevadas a una planta de tratamiento para su disposición final es necesario aportar lo siguiente:

- a. Mencionar nombre la fuente hídrica receptora de las descargas de la PTAR y análisis de calidad de agua de dicha fuente.
- b. Detalle de la ubicación y coordenadas de la PTAR.
- c. Presentar mediante plano ubicación de la PTAR.
- d. Presentar la memoria técnica para la PTAR.
- e. Identificar el impacto, valorarlos y presentar las medidas de mitigación a implementar para la fase de operación en cuanto a riesgos sanitario de salud pública.
- f. Presentar Plan de Contingencia para PTAR a utilizar en caso de mal funcionamiento y daños del sistema.
- g. Normativa aplicable.

### III. CONCLUSIONES:

Continuar el debido trámite del proyecto denominado “CENTRO LOGÍSTICO DE AMADOR”, promovido por la sociedad ECO AIR ENERGY SOLUTIONS S.A.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.  
ING. EN MANEJO DE  
CUENCA Y AMBIENTE  
IDONEIDAD: 0/256-16 \*

Elaborado por:  
**MAYSIRIS MENCHACA**  
Técnico Evaluador



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA  
MGTER. EN C. AMBIENTALES  
C/ENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 2,904-93-M08 \*

Revisado por:

**JUAN DE DIOS ABREGO**  
Jefe de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental, encargada

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ  
DIRECTOR REGIONAL EDO. RAYONG  
IDONEIDAD N° 335 03-M10

**ENRIQUE CASTILLO**  
Director Regional, encargado.